



FEDERACION ARGENTINA DE PARACAIDISMO

Anchorena 275 | Ciudad Autónoma de Buenos Aires | Argentina | Tel/Fax +54 11 4865 6985 www.paracaidismo.org.ar

Córdoba, 21 de mayo de 2020

Ref. AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO

Decisión Administrativa 810/2020

Sr. Presidente del
PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

La Federación Argentina de Paracaidismo, en vista del DECAD-2020-810-APN-JGM, donde se amplían las actividades y servicios en el artículo 6° del Decreto N° 297/2020 y sus normas complementarias, en todo el territorio nacional, con excepción del AMBA, y frente a las múltiples consultas recibidas indicamos que si bien el mencionado Decreto incluye las actividades de vuelo realizadas en los aeroclubes, y hacen presumir que en el corto plazo puedan reiniciarse las actividades recreativas bajo un completo Protocolo de Seguridad que evite o minimice los riesgos de contagio del COVID 19, la actual excepción **NO** incluye al Paracaidismo Deportivo en **ninguna** de sus formas.

La Federación Argentina de Paracaidismo, tiene presente la inquietud de nuestras afiliadas en retomar las actividades normales, pero la seguridad de los deportistas y de la comunidad en general están por encima de cualquier otra consideración comercial o personal, por lo que recomienda se sostengan y extremen las medidas tendientes a evitar contagios. Hoy nos encontramos inmersos en la pandemia mas importante de este siglo, y ningún país estaba preparado para enfrentarla.

Advertimos que no solo hay que evitar la infección, sino también colaborar en mantener descomprimido el sistema de salud, para que este tenga los recursos disponibles para atender prioritariamente los casos relativos a la Pandemia.

A tal fin y a la espera de permisos efectivos para el desarrollo de las prácticas recreativas, pone a su disposición el protocolo que recomendamos para la práctica de Paracaidismo Deportivo, el cual ha sido desarrollado en conjunto con Instructores de paracaidismo y sustentado en las experiencias dadas por personal especializado de la OMS, la Sociedad Argentina de Medicina Aeronáutica y el Consejo Nacional de Aviación Civil (CONAV) y ISC/FA S&T Committee.

Sugerimos que este protocolo, sea presentado a las autoridades provinciales correspondientes para tenerlos aprobados y revisados para retomar la actividad en cuanto el gobierno nacional autorice el uso del espacio aéreo para actividades adicionales a las hoy autorizadas.

Sin otro particular, lo saludamos muy atentamente.


JAVIER EDUARDO MASIN
SECRETARIO GENERAL
Federación Argentina de Paracaidismo




Ing. Gustavo Eduardo Reyes
PRESIDENTE
FEDERACION ARGENTINA DE PARACAIDISMO



PROTOCOLO PARA LA PRÁCTICA DE PARACAIDISMO DEPORTIVO

GENERALIDADES

El presente protocolo es presentado a Ud. por la FEDERACIÓN ARGENTINA DE PARACAIDISMO, como una recomendación aquellos que deseen realizar la práctica deportiva, bajo los cuidados establecidos para evitar el riesgo de transmisión/contagio del COVID 19.

Es una herramienta temporal de reducción de riesgos que establece las normas mínimas básicas sobre como retornar a la actividad deportiva de un modo cauteloso y metódico, y está basado en las evidencias disponibles para optimizar la seguridad de nuestros deportistas y su comunidad. El mismo reúne las recomendaciones dadas por los Organismos de Salud nacionales y las áreas de salud de los diferentes organismos internacionales que se han manifestado respecto al tema.

Solamente se pretende aquí proporcionar una guía general, pues las jurisdicciones individuales deberán suministrar orientación sobre el momento de la introducción de varios niveles de participación deportiva con respecto a la epidemiología local, las estrategias de mitigación de riesgos y la capacidad de salud pública de cada provincia.

La seguridad de las aeronaves y del paracaidismo no pueden ser afectadas por las medidas tomadas por evitar el riesgo del COVID 19. En otras palabras, solo se practicará un paracaidismo seguro cumpliendo con las normas para mantenerse alejado del virus.

Las recomendaciones que daremos son las que se establecen para el reinicio de la actividad, pudiendo morigerarse o aumentarse en la medida que se lo requiera en el futuro.

REQUERIMIENTOS GENERALES:

Las instalaciones públicas disponibles de los clubes deben reducirse a un mínimo y mantenerse en condiciones óptimas de limpieza. No está permitida ninguna actividad social en la zona de saltos, las cantinas, parrillas, confiterías deben permanecer cerradas. En esa línea, no se deben permitir acompañantes, solo los deportistas que realizarán la actividad.

Los baños deben ser limpiados antes de la apertura y con frecuencia durante el día con una solución de lavandina.

Los espacios de uso común deben ser limpiados con frecuencia, utilizando un paño impregnado con una solución de lavandina. Deben limpiarse cuidadosamente manijas de puertas, canillas o todo punto posible de transmisión.

Debe evitarse compartir computadoras o utilizar guantes de látex al hacerlo. Limpie todo elemento de uso común, antes y después de su uso.

Además, existen puntos clave que deben cubrirse y que se puntualizarán para una mayor comprensión:

Comunicación de Procedimientos.

El procedimiento de lanzamientos en la zona debe ser ampliamente difundido para no tener que explicarlo en profundidad al arribo. Es recomendable preparar un sencillo video donde gráficamente se detallen los pasos a seguir.



El video puede ser posteado en internet, o bien enviado internet a aquellos deportistas que tengan prevista su asistencia.

Deberán utilizarse todos los medios electrónicos posibles de modo de minimizar las tareas previas en la zona. En lo posible los deportistas tándem deben concurrir con su Declaración Jurada completa, de modo tal de minimizar su permanencia en las instalaciones realizando procesos burocráticos.

Llegada a la zona.

- Todos los que accedan a una zona de saltos, deben presentarse con una mascarilla de protección buco nasal como barrera al contagio. La mascarilla debe utilizarse en forma continua mientras dure la permanencia en la zona.
- La zona de salto deberá tener mascarillas descartables disponibles en el caso que el pasajero no la lleve consigo, pero de ningún modo se podrá circular sin protección buco nasal
- Deben llevar completa la declaración Jurada (En Anexo) indicando que no han estado en contacto con personal infectado en los últimos 15 días, ni ha visitado lugares de riesgo.
- Ante la duda, no debe permitirse realizar actividad alguna.
- Debe necesariamente realizarse un control de temperatura mediante un termómetro infrarrojo (Sin contacto) y olfato. La Temperatura no debe superar los 37°C
- Deben llevarse los elementos estrictamente necesarios para el salto.
- En manifiesto/fichero, se llevará un registro diario de cada persona que asista, donde conste:
 - Presentación de Declaración Jurada
 - Nombre completo y Dirección
 - Número de teléfono de contacto
- Estos datos servirán para realizar una rápida localización de los deportistas ante el eventual caso de un contagio en la zona.

En la zona

- Debe habilitarse un sitio de desinfección, debe rociarse manos y ropa con solución de alcohol al 10%
- El calzado debe también ser desinfectado mediante el uso de un tapete o trapo impregnado con lavandina diluida
- Utilice barreras para evitar el de contagio en todos los sitios donde resulte posible. Las barreras pueden ser guantes o fundas de tela descartable o papel en aquellos lugares de difícil desinfección.
- Los sitios de contacto común como manijas de puertas o candados deben ser indicados y desinfectados regularmente.
- Siempre tenga a mano un sanitizador y utilícelo de modo frecuente.
- Mantenga la cantidad mínima de personas dentro de los locales cerrados.
- Cada 30 minutos deberían repetirse por alta voz a modo de recordatorio las indicaciones de higiene.

Preparación de la Aeronave

- Solo el personal asignado (piloto y colaborador), tendrá acceso a la aeronave fuera del proceso de lanzamiento.



- Antes y al final de cada embarque el personal de tierra deberá utilizar un paño desinfectante para limpiar todas las superficies interiores de la aeronave y aquellas que hubieran podido tocarse (manijas, hebillas de cinturones de seguridad, etc.)
- Mientras se encuentre en tierra, la aeronave debe disponerse con sus puertas y ventanillas abiertas, favoreciendo la libre circulación del aire.
- Al inicio de cada día y al cierre de la jornada, la tripulación de tierra debe utilizar un desinfectante en una tela para limpiar todas las superficies internas incluyendo todas las partes metálicas del interior del avión incluido los cinturones de seguridad de los pilotos y de los pasajeros
- Antes de cada embarque el que esté a cargo deberá limpiar las manijas de las puertas y todos los soportes internos

Preparación del Salto

- La preparación del salto debe realizarse conservando la distancia social (mínimo 2 metros), evitando el contacto personal y utilizando la protección buco nasal.
- Es conveniente que todos los paracaidistas utilicen un cuello de poliéster y cubrirse con él hasta la nariz.
- Antes de subir al avión los deportistas deben higienizarse prolijamente sus manos en los sanitarios, de estar estos ocupados o no disponibles deberá utilizarse alcohol en gel u otro sanitizador.
- Los ojos deben protegerse con antiparras o bien lo que es mejor, utilizar casco integral.
- Los alumnos/pasajeros tándem no debería utilizar un buzo de saltos (solo su ropa)
- Los alumnos y los paracaidistas deberían utilizar su buzo de saltos y mantenerlo colocado durante toda su permanencia.

Instructores Tándem

- Al llegar un pasajero/alumno, el instructor deberá acompañarlo a los sanitarios para que se realice la higiene de manos, de estar estos ocupados o no disponibles deberá utilizarse alcohol en gel u otro sanitizador.
- Los instructores deben utilizar un trapo húmedo para limpiar el equipo
- No debe utilizarse ni lavandina ningún otro producto (Incluyendo los sanitizantes de mano para limpiar los arneses)
- En la preparación del salto los instructores deberán mantener colocada su máscara facial durante todo el proceso y solicitar a sus alumnos/pasajeros que así también lo hagan.
- Los instructores deben utilizar casco integral (los guantes son opcionales) y deben lavarse las manos antes y después de cada interacción con los alumnos y utilizando sanitizador de manos si los baños están alejados u ocupados.
- Si el pasajero no utiliza casco integral, deberá utilizar un cuello de poliéster por encima de su mascarilla de protección.

Ascenso al avión

- Aproxímese a la aeronave evitando tomar contacto con cualquier superficie. Mantenga al menos dos metros de distancia en su camino a la aeronave.
- Tome su lugar en el avión con casco, altímetro y guantes colocados.
- Evite hablar con el piloto y si necesita hacerlo hágalo sin retirarse la protección buco nasal.



FEDERACION ARGENTINA DE PARACAIDISMO

Anchorena 275 | Ciudad Autónoma de Buenos Aires | Argentina | Tel/Fax +54 11 4865 6985 www.paracaidismo.org.ar

- Tan pronto como haya superado la altura de seguridad de (300 m), abra la puerta favoreciendo la circulación de aire.
- Mantenga su posición evitando realizar movimientos innecesarios.

Protocolo Post Salto

- Todos deben lavarse las manos después del salto.
- Si va a efectuar otro salto o necesita plegar, recuerde que plegados deben realizarse de modo tal que los equipos se encuentren separados al menos dos metros.
- El plegador en todo momento debe utilizar mascarilla de protección
- Los paracaidistas deberían retornar inmediatamente a sus casas sin realizar paradas una vez liberados de la actividad.
- Al llegar a sus hogares, deberían lavar la ropa utilizada evitando cualquier posibilidad de contaminación en la comunidad.


JAVIER EDUARDO MASIN
SECRETARIO GENERAL
Federación Argentina de Paracaidismo



DECLARACIÓN JURADA PARA SALTO EN PARACAIIDAS

Yo como firmante declaro bajo Juramento que no poseo ninguno de los síntomas compatibles con COVID-19 de acuerdo con la información provista por el Ministerio de Salud de la Nación, como así también que no he estado en contacto o próximo a alguna persona afectada por COVID-19, y me comprometo a informar en forma fehaciente al operador de la aeronave de cualquier síntoma compatible con COVID-19 que presentara dentro de los 14 días posteriores a esta actividad.

Así mismo declaro que:

- HE recibido el protocolo de conducta frente al COVID 19
- HE leído y comprendido el protocolo COVID 19
- ESTOY en un todo de acuerdo y cumplir el protocolo COVID 19:
- NO tengo, ni he tenido en los últimos 7 días presencia de alguna de los síntomas compatibles de COVID 19:
- NO he estado en contacto o próximo a alguna persona afectada de COVID 19 en los 14 días precedentes.
- NO me encuentro comprendido en ninguno de los grupos de riesgo COVID 19
- COMPRENDO que pese a tomar todas las precauciones necesarias, el riesgo de contraer COVID 19 puede existir y asumo mi total responsabilidad.

Así mismo me comprometo a informar en forma fehaciente la aparición de alguno de los Síntomas de COVID 19 en los próximos 14 días a la fecha al piloto al mando u operador de la aeronave:

Nombre y Apellido	
Firma	N° Documento
Dirección	
Teléfono	email
Lugar, Fecha y Hora	

La presente debe quedar en resguardo de las autoridades de la zona, para futura referencia contacto.